

Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION N° 36/2013.

Neuquén, de octubre de 2013.

VISTO:

La solicitud de los Dres. Julián Berger y Fernando Luis Diez, Defensores Titulares de las Defensorías Penales nro. 1 y 3 respectivamente, formulada mediante Nota nro. 595/2013 recepcionada en esta Defensoría en el día de la fecha y,

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Defensores solicitan se modifique el régimen de Subrogancias de la Defensoría Oficial Penal nro. 2 establecido mediante Resolución nro. 30/2013 de esta Defensoría, por razones que resultan atendibles toda vez que se vinculan con la guardias que deben realizar cada una de las Dependencias a su cargo.

Por ello, y en uso de facultades que son propias, el Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia;

RESUELVE:

- 1. Modificar** el Cronograma de Subrogancias de la Defensoría Oficial Penal nro. 2, establecido como anexo de la Resolución nro. 30/2013, estableciendo que, desde el 1 al 16 de noviembre del año en curso, dicha Subrogancia se encuentre a cargo de la Defensoría Oficial Penal nro. 3 y desde el 17 de noviembre y hasta el 2 de diciembre del año en curso a cargo de la Defensoría Oficial Penal nro. 1, manteniendo inalterado en las restantes subrogancias que habrán de sucederse, las cuales seguirán en el orden allí establecido.
- 2.** Comuníquese a la Secretaria de Gestión Humana y Programas Especiales, Secretaría de Superintendencia y Defensoría de Cámara 1 en ejercicio de la superintendencia.
- 3.** Regístrese, Notifíquese, y Archívese.

